



UNITED NATIONS  
*Office on Drugs and Crime*

## **CONFERENCIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO OCTUBRE 26 DE 2004**

**La responsabilidad social de la empresa:  
una nueva herramienta de la lucha contra el lado oscuro de la  
globalización.**

**Antonio Maria Costa,  
Director ejecutivo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el  
Delito UNODC**

Buenas tardes y mil gracias por su invitación a compartir algunas ideas sobre el tema de Responsabilidad Social Empresarial. Estar en Colombia es siempre una importante ocasión de reflexión para mí. Acá se vive una de las situaciones humanitarias más complejas del mundo, mientras se enfrenta también el desafío de alcanzar la paz y el desarrollo. No obstante las dificultades, los colombianos siempre sacan extraordinarias iniciativas en búsqueda de soluciones. Admiro sinceramente a un pueblo que se caracteriza por su ingenio y alegría.

Sé que en el público hay estudiantes, empresarios, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y profesores colombianos, que se encuentran convocados aquí, porque tienen interés sobre este tema, o ya están convencidos de que la ética empresarial y la innovación social pueden contrarrestar con gran impacto la delincuencia, el narcotráfico y otras amenazas a la seguridad humana. Ojalá todos los países conocieran la verdad, ojalá supieran que Colombia, más que responsable, es víctima de la demanda mundial de estupefacientes y que paga ese precio con altísimos costos humanos.

Seguramente también, Ustedes comparten la idea de que quienes vivimos en este inicio del milenio, estamos asistiendo al surgimiento de la corresponsabilidad de la ciudadanía y los empresarios frente al desarrollo. Hasta hace poco, el desarrollo -entendido como el progreso y las oportunidades sociales de una nación- era un asunto exclusivo del Estado. Afortunadamente, en la actualidad, empresarios y sociedad civil organizada

han descubierto su rol fundamental -determinante diría yo- en las condiciones de bienestar de un país. Pareciera que el nuevo milenio nos hubiera despertado a todos las ganas de innovar en lo social; y a los empresarios en particular, a jalonar -con la fuerza de su capacidad técnica instalada, sus recursos humanos y disponibilidad financiera- este proceso de construcción de un mundo con más seguridad humana.

Desde el mercado se puede incidir en el desarrollo social; mayor generación de empleo, mejores modelos de redistribución de riqueza con la comunidad y los otros interesados –*stakeholders*- a su alrededor, así como la adhesión a estándares de responsabilidad social empresarial. Estamos ante el surgimiento de la *ciudadanía empresaria (corporate citizenship)*. Esta una noción que valoro mucho puesto que rebasa la filantropía empresarial, las donaciones y el mecenazgo, se refiere al conjunto de relaciones responsables de una empresa con su entorno social y medioambiental. La ciudadanía empresaria debería ser particularmente relevante en un país: la forma como el sector privado colombiano se posiciona frente al reto del delito y de la droga puede hacer una enorme diferencia en la salida al narcotráfico. Y también frente a la delincuencia común, y aquella de cuello blanco que se acomoda tranquilamente allí donde se le tolera o ignora y cuyo daño social es muchas veces desestimado.

Ahora bien, qué tiene que ver la responsabilidad social empresarial con el crimen y la droga, que es el mandato de UNODC, la Oficina que dirijo? ¿No se supone que ésta sea una tendencia para lograr el desarrollo social; qué tendría que ver eso con la delincuencia y el narcotráfico? Les pregunto ¿Es posible lograr el desarrollo sin contar con oportunidades de dignidad, paz y justicia? O reformulando, ¿puede lograr Colombia o cualquier país, el desarrollo social en medio del crimen y el narcotráfico, prescindiendo de la cultura de la legalidad? No creo! Estoy convencido de que el imperio de la ley, es decir, justicia y seguridad, son las condiciones mínimas del desarrollo social; las fundaciones mismas del desarrollo social.

De hecho, sin una cultura de la legalidad la red que sostiene la paz y la justicia se deshace con facilidad. Pocos como los empresarios entienden la utilidad de la ley y la cultura que propende por ella; el clima de buena fe y seguridad jurídica que atrae los negocios es una consecuencia de la misma. Desde el mercado se debería propender por promover más la legalidad, en la teoría y en la práctica. Quiero insistir en que el rol de la ley como fundamento de justicia, paz y dignidad es estructural al progreso y desarrollo social de un país. Hacia ese horizonte están mirando los empresarios

comprometidos en crecer sus negocios acompañados de una actitud socialmente responsable.

Les propongo entonces que abordemos la reflexión acerca de la Responsabilidad Social Empresarial, desde el fundamento mismo del desarrollo, desde la obediencia a la ley y las condiciones de vida digna que reducen la necesidad de delinquir o de victimizarse para la supervivencia personal y la de sus seres queridos, como ocurre, por ejemplo, con la mayoría de los casos de trata de personas. Para ello me detendré brevemente en el contenido de lo que sería el estándar de responsabilidad social empresarial para el sistema de Naciones Unidas y luego, qué implicaciones se desprenden de éste frente a (i) la delincuencia común nacional y transnacional y (ii) la problemática de la droga tanto en el consumo, como en la producción de narcóticos, causa determinante del conflicto que ustedes atraviesan, y en el que –como dije- el mundo debería acompañarlos más de cerca.

De acuerdo al informe 2004 de PNUD, Colombia perdió nueve puestos de acuerdo con los indicadores de desarrollo humano, cayó del lugar 64 al 73 de la tabla1. A su vez, el indicador Gini que mide la distribución de ingresos y que para 1996 estaba en 0.57 empeoró, pues subió, en el 2003, a 0.6 sobre 1, lo cual significa que ha aumentado la desigualdad en el país.<sup>2</sup> Todo esto se traduce en una altísima vulnerabilidad de la población a la pobreza, la injusticia y la desesperanza. El Estado con el gobierno actual está tomando medidas para enfrentar estos indicadores; pero y desde el mercado colombiano cómo se están conjugando solidaridad y rendimiento del capital ?

Sé que hay algunos empresarios firmemente comprometidos con la RSE, entendida más allá de gestos puntuales de generosidad. De hecho, hace pocos días, el 23 de septiembre pasado, 30 organizaciones y empresas colombianas, adhirieron en una primera ronda al estándar de las Naciones Unidas sobre responsabilidad social empresarial que les implica el cumplimiento progresivo de diez principios del Pacto Mundial (Global Compact). Este estándar es el resultado del acuerdo de empresarios con la propuesta que en tal sentido les hiciera el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, en el marco del Foro Económico de Davos en 1999. Algunas de las empresas que adhirieron al Pacto Mundial en Colombia están presentes hoy aquí.

Acepten mi reconocimiento por su compromiso para el desarrollo, mediante las acciones previstas de:

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, dentro de su esfera de influencia.

Asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Promover la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Promover la abolición de cualquier forma de trabajo infantil.

Promover la eliminación de cualquier forma de discriminación en relación con el empleo y la ocupación.

Apoyar un criterio preventivo frente a los retos medioambientales.

Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida toda forma de extorsión y criminalidad.

Noten por favor que entre los compromisos, este último es particularmente relevante al mandato de mi oficina: “Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida toda forma de extorsión y criminalidad”

La tendencia delictiva va en constante aumento en el mundo, “de 2.300 casos por 100.000 habitantes en 1980 a poco más de 3000 en [el año] 2000. En el mundo, los problemas de la delincuencia han empeorado en los últimos dos decenios [y lamentablemente] los aumentos más notables en el volumen total de delincuencia corresponden a América Latina y el Caribe. (...)”<sup>3</sup>

Ahora, si bien es cierto que la mayor parte de la riqueza en el mundo proviene de empresas legales, y los ingresos de origen ilegal equivalen sólo al 2 o 3 % de los ingresos globales<sup>4</sup>, en todo caso, ese casi trillón de dólares

producto del delito proviene del narcotráfico, la trata de seres humanos y el tráfico de armas, fenómenos delictivos con amplia presencia en este país. La delincuencia transnacional la estamos combatiendo desde Naciones Unidas con países que como Colombia han suscrito instrumentos internacionales idóneos para ello. Desafortunadamente la globalización convino tanto a los negocios lícitos como a los ilícitos y la delincuencia organizada transnacional se la ha aprovechado bastante bien, las redes van desde cualquier rincón de Colombia hasta Tokio, Miami o Madrid. Es por eso que más de 110 países han firmado la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y el *Protocolo adicional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, en el año 2000 en Palermo. Es oportuno destacar que ambos instrumentos rigen hoy dentro del ordenamiento colombiano en virtud de la Ley 800 de 2003.

En UNODC y en particular en nuestra oficina en Colombia siempre encontrarán apoyo a las iniciativas que desde la empresa privada permitan prevenir y combatir el delito, lo cual por supuesto no se podría hacer sin la acción decidida del gobierno colombiano y su aceptación a nuestra asesoría y acompañamiento. Esta invitación a acercarse a nuestra agencia es porque sé que hay experiencias piloto exitosas de Responsabilidad Social Empresarial en el país. Pero así como reconozco la responsabilidad empresarial que hay en Colombia, quiero que seamos sinceros: Crean Ustedes que hay una conciencia y voluntad determinada en hacer todo lo posible para que desde la empresa se frene y reduzca la delincuencia, y se fortalezca la justicia? No lo sé, Ustedes sí, y ahora más tarde conversaremos al respecto. En todo caso, espero que sea así: La Responsabilidad Social Empresarial en un país con dificultades tan complejas, no debería estar motivada solamente por una mejor reputación y una estrategia de marketing que posicione ventas o imagen.

De todas formas, en esta materia, las estadísticas sugieren que se puede hacer más. Efectivamente, un sondeo de opinión realizado por un prestigioso diario económico colombiano, señala que sólo un 5% de los encuestados creen que las empresas del país son socialmente responsables.<sup>5</sup> Si se tiene que el 8 % de la población vive en la extrema pobreza y falta de esperanza de calidad de vida, y que, sólo en su capital, Bogotá, el 54 % de sus habitantes ha sido víctima de un delito<sup>6</sup> es claro que la ciudadanía empresaria debe ampliarse y consolidarse más. Los empresarios responsables van más allá de regalar los alimentos a punto de vencerse y de dar unas cuantas matriculas de estudio a los hijos de sus trabajadores, a título de desarrollo social. En efecto, la responsabilidad del empresariado

colombiano acompaña las responsabilidades del Estado comprometiéndose con lo que constituye la base de todo desarrollo posible: justicia y seguridad, al interior de la empresa y en su entorno.

### **La responsabilidad social de empresa frente a la delincuencia común nacional y transnacional**

Cuando se habla de responsabilidad social empresarial frente al delito, concretamente el décimo principio del Pacto Global de la ONU, las empresas no deben pensar que se trata del simple compromiso de no acercarse a los delincuentes y evitar comportamientos ilegales.

Frente a la problemática del delito, las empresas que se tengan por socialmente responsables asumen una doble conducta: de un lado, previniendo el delito, mediante la generación de mayores y mejores condiciones de empleo, el apadrinamiento de micro-negocios, el fomento al micro crédito, que -como diría el economista y dos veces candidato al premio Nobel Muhhamad Yunus- debe casi tenerse por un derecho humano ya que de él depende el autoempleo instantáneo que permite salir de la marginalidad<sup>7</sup>. Y del otro, busca y se da mejores herramientas para la detección de los delitos en la empresa, fomentando el denuncia, acudiendo a las fuerzas legítimas de seguridad del Estado y por supuesto, no incurre con su actividad en violaciones a la ley.

En efecto, el tenor de este 10º Principio del Pacto Mundial sólo logra un verdadero impacto en el desarrollo social de un país, cuando las empresas propenden por la dignidad humana y al mismo tiempo impiden que, entre otros, se laven activos a través de la organización; los hoteles verifican que no se promueva el turismo sexual en búsqueda de niños y niñas víctimas de la trata; las aerolíneas y empresas de transporte verifican que la carga no sean armas, drogas, precursores químicos para producirlas, ni sus pasajeros seres humanos destinados a la esclavitud moderna. En nuestra oficina estamos trabajando para reprimir estos fenómenos delictivos, ayudando al Estado a sancionarlo y pidiéndoles hoy a Ustedes su ayuda para detectarlos, prevenirlos y denunciarlos.

En una visión tradicional de estos desafíos pareciera que lo legal y lo ilegal estuvieran claramente separados, que “los malos” merodearan las empresas

y no fuera sino cuestión de cerrar bien las puertas para que éstos no entren y se mezclen con nosotros “los buenos”.

Desafortunadamente, no son raras las situaciones económicas y sociales donde el límite entre el bien y el mal, lo legal y lo ilegal no es sino una línea delgada. Empresarios indiferentes a su responsabilidad social pueden terminar por ceder a la extorsión para no perder un negocio o pagar vigilancias privadas a grupos al margen de la ley para cuidar su propiedad. Se trata de zonas grises en donde la complicidad se concreta en el no-denunciar, la mirada no se detiene ante la violación de los derechos humanos, impera la indiferencia frente a la esclavitud y al trabajo no decente que reporta ganancias, se adquieren bienes de contrabando, o se acude a la corrupción para obtener ventajas en la carrera del lucro. Los negocios honestos y legítimos están en un extremo de la actividad económica, la delincuencia organizada en el otro, y las empresas legítimas que acuden a comportamientos deshonestos se encuentran en la mitad. La RSE exige frente a la problemática del delito, estar completamente en el extremo de lo honesto y lo legítimo y actuar de manera decidida en fortalecer la justicia y los derechos humanos.

### **La responsabilidad social de empresa frente a la producción y consumo de droga**

Ya no frente al delito transnacional de tráfico de droga sino respecto del cultivo ilegal de la misma y su consumo, la empresa socialmente responsable puede mejorar su entorno reduciendo el consumo de drogas entre sus empleados y dentro de sus instalaciones mediante campañas de prevención, y alertando sobre la transmisión del VIH, virus del SIDA, a través del uso común de jeringas, en nuestra oficina estamos trabajando fuertemente en esto. Y también en orientar y apoyar el programa gubernamental de sustitución de cultivos de coca y amapola por otros que sean lícitos. El desarrollo alternativo, sea bajo el esquema de guardabosques y desarrollo forestal, sea bajo producción agropecuaria de frijoles, café, palmitos, queso y yogurt son formas eficientes, innovadoras y sostenibles de combatir la droga y fomentar la cohesión social. Ya son varias las empresas colombianas que honran su responsabilidad social frente a la problemática de la droga en el país. Empresarios que saben convertir las necesidades de los más desfavorecidos en oportunidades de riqueza y desarrollo para todos. En la actualidad, grandes superficies de origen nacional y extranjero están vendiendo los productos de aquellos indígenas y campesinos que cambiaron la coca por productos que pueden vender en los supermercados.

Estas producciones alternativas a las drogas: las podríamos llamar productos de paz. Productos que necesitan también empresas que los compren y distribuyan. Estas ventas y compras de paz permiten a los campesinos ex-cocaleros salir de la informalidad, del aislamiento y de la violencia mientras se consolidan como pequeñas empresas campesinas de paz y desarrollo. Estos esfuerzos no deben quedarse sólo como conmovedores ejemplos de la lucha colombiana contra el narcotráfico sino como otra de las manifestaciones de la justicia que puede impulsar el comercio.

Los productos de paz colombianos bien posicionados en el mercado repercuten en la disminución del conflicto, la reducción de producción de narcóticos y el incremento de la igualdad de oportunidades para los campesinos que durante años han sembrado lo que mejor se ha vendido.

A la luz de la criminalidad y las drogas, responsabilidad social significa también comprometerse, de un lado, a hacer campañas de sensibilización para que sus clientes tengan un *consumo responsable* a la hora de adquirir bienes y servicios. Y del otro, a incrementar la compra y distribución, no sólo de bienes de *comercio justo* -aquel que garantiza que los productores y no solo los intermediarios, reciban un margen de ganancias justo por su trabajo- sino también, de lo que en Colombia estamos llamando *productos de paz*: los bienes que resultan de la sustitución de la coca y la amapola, por frijol, palmitos y muchos otros más.

Se trata de un triple movimiento de responsabilidad de la empresa: (a) comprar productos que ayuden al país a salir del conflicto, (b) venderlos en sus instalaciones, y (c) enseñar a los consumidores a comprar yendo más allá del precio y la calidad de un producto, impulsando los bienes que, además, contienen paz y dignidad. Esta es una forma en la que Ustedes pueden trabajar con su País y las Naciones Unidas en prevenir y combatir el delito contribuyendo al desarrollo social. Hace años, en 1964, y con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se oyó por primera vez la exclamación “Comercio, no ayuda”. De este pensamiento surgió el movimiento de comercio justo en el mundo y uno de los mecanismos más efectivos para ejercer desde el Mercado la responsabilidad social. Si bien originalmente era una petición que buscaba enderezar las oportunidades entre ricos y pobres y los hemisferios norte y sur, hoy en día ha irrigado los mercados domésticos. Entre si y para el mundo, los colombianos están llamados a liderar el camino en el que se intersectan comercio, dignidad y paz.

Para las Naciones Unidas combatir la droga y el delito significa no sólo fortalecer al Estado en su capacidad de investigación y judicialización de delitos sino también prevenirlos. Esto último no podemos lograrlo sino es mediante la determinación de los empresarios y las organizaciones civiles de los países donde tenemos una presencia y alianza, como es el caso de Colombia. Intercambemos ideas y cuenten siempre con nuestro entusiasmo frente a estas iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial.

Lo menos que la historia de droga, conflicto y delito puede dejarle a Colombia, es un empresariado responsable y empoderado en combatirlo, y a nosotros, mujeres y hombres de las Naciones Unidas en Colombia, la enriquecedora experiencia de haberlos apoyado a Ustedes y sus gobiernos. Mil gracias.

---

<sup>1</sup> Diario Portafolio. Bogotá, Colombia. Jueves 15 de julio de 2004 pg. 10

<sup>2</sup> Construido a partir de los datos que figuran en

<http://www.essentialdrugs.org/efarmacos/archive/200104/msg00018.php> y

<http://www.saludcolombia.com/actual/salud73/editor73.htm>

<sup>3</sup> Tendencias de la Delincuencia y la Justicia en el Mundo: Resultados de los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal in Foro sobre el delito y la sociedad. Volumen 3, números 1 y 2, diciembre 2003. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Nueva York, 2004, pg. 43

<sup>4</sup> Cifra extraída del discurso *Business and Crime*. Antonio Maria Costa, Courmayeur, Italia, 2002

<sup>5</sup> Diario Portafolio. Bogotá, Colombia. Miércoles 31 de Marzo, pg. 46

<sup>6</sup> Cfr., *supra* 2

<sup>7</sup> El Tiempo. Bogotá, Colombia, miércoles 17 de septiembre de 2003, pg. 1-13

**Más información en [www.unodc.org.co](http://www.unodc.org.co)**